Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000612-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a distintas cuestiones relativas a la problemática que padece Riofrío con la presencia de ganado suelto que se desplaza desde su emplazamiento a la localidad de Carrizo de la Ribera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000608 a PE/000642.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002201

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3715
23/10/2026 09:08:55

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Riofrío padece una problemática relacionada con la presencia de ganado suelto que se desplaza desde su emplazamiento en el 'monte de la casa o monte convento' en el término municipal de Carrizo de la Ribera campo a través o por la carretera LE-5419 a la mencionada localidad de Riofrío, la mayor parte de los días en horas nocturnas. Una situación que ya ha causado varios accidentes de tráfico y la invasión de tierras cultivadas con el consiguiente destrozo en las mismas. Ocupan huertas, comen, pisan y destrozan los cultivos, además de afectar en algunos casos los cercados.

Es por ello, que los daños causados ya han provocado la presentación de denuncias por parte de los perjudicados ante el cuartel de la Guardia Civil de Benavides de Órbigo. Del mismo modo, con anterioridad, la Junta de Castilla y León lanzó un ultimátum al propietario de las reses para que no se vean perjudicados agricultores y ganaderos de la zona, que no pueden desarrollar su labor con garantías.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué acciones o decisiones plantea adoptar la Junta, dentro de sus competencias, para que los afectados puedan ejercer libremente su actividad profesional que actualmente sigue limitada?

2. ¿Considera la Junta suficiente el ultimátum dado al propietario del ganado, visto que se sigue repitiendo de forma constante la situación descrita?

Valladolid, a 22 de octubre de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]

Firmado digitalmente por ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]
Fecha: 2026.10.22 23:05:48 +02'00'

Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-002201

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864